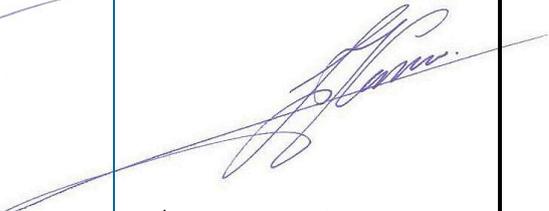


	PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES006_FC	

PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES

Elaborado por: Responsable del SAIC Fecha: junio de 2021	Aprobado por: Comisión de Calidad del Centro Fecha: 17 de junio de 2021	Aprobado por: Junta de Facultad Fecha: 29 de junio de 2021
 Arsenio Muñoz de la Peña Responsable del SAIC	 Pedro J. Casero Linares Decano Facultad de Ciencias	 Pedro J. Casero Linares Decano Facultad de Ciencias

	PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES006_FC	

ÍNDICE

1.- OBJETO.....	3
2.- ALCANCE.	3
3.- NORMATIVA	3
4.- DEFINICIONES.....	3
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO	4
6.- UNIDADES IMPLICADAS. RESPONSABILIDADES.	8
7.- DOCUMENTOS.....	9
8.- DIAGRAMA.	10
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	11
10.- ARCHIVO.....	11
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.	11

	PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES006_FC	

1.- OBJETO

El objeto de este proceso es establecer el modo en el que la Facultad de Ciencias de la UEx decide qué información sobre las titulaciones publica para sus grupos de interés y de qué forma se efectúa la publicación y su revisión. Este proceso se adecua a la directriz AUDIT inicial (directriz ANECA 1.6) y a su equivalencia con los criterios establecidos en el AUDIT 2018 (criterio 7).

2.- ALCANCE

Este proceso es de aplicación en todos los estudios oficiales de Grado y Máster de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura.

3.- NORMATIVA

- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD) (BOE de 14 de diciembre de 1999).
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE de 30 de octubre de 2007). Texto consolidado. Última modificación: 15 de marzo de 2019
- Estatutos de la Universidad de Extremadura (Decreto 65/2003, de 8 de mayo, publicado en DOE de 23 de mayo de 2003 y Decreto 190/2010, de 1 de octubre, publicado en DOE de 7 de octubre de 2010)
- Normativa de Evaluación de las titulaciones Oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura (Resolución de 26 de Octubre de 2020), BOE de 3 de noviembre de 2020.
- Reglamento de régimen Interno de Junta de Facultad de Ciencias de la UEx, aprobado por la Junta de Facultad de Ciencias el 18 de febrero de 2004 y por el Consejo de gobierno de la UEx el 9 de marzo de 2004.
- Estructura de Aseguramiento Interno calidad de la UEX, aprobada por el Consejo de Gobierno de la UEx el 19 de julio de 2019.
- Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Universidad de Extremadura, aprobado por la Comisión de Aseguramiento de Calidad de la UEX el 27 de enero de 2021.
- “Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area”, 2015, recogidas en el Programa Audit de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA).
- Documento marco: evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado. Programa Acredita. ANECA.

4.- DEFINICIONES

- **Sistema de aseguramiento interno de calidad (SAIC).** Conjunto de procesos y procedimientos sistematizados y documentados necesarios para la implantación de la

	PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES006_FC	

gestión de la calidad, partiendo de una estructura organizativa y de unos recursos determinados.

- **Manual de calidad de la Facultad de Ciencias de la UEx.** Muestra la estructura del SAIC y presenta los procesos y procedimientos del mismo como los mecanismos que establece la Facultad de Ciencias de la UEx para garantizar la calidad de sus actuaciones.
- **Comisión de aseguramiento interno de calidad de la Facultad de Ciencias (CAIC).** Comisión constituida por el decano, el responsable de calidad del Centro (RC), el administrador del Centro, los coordinadores de las CCT y representantes del Personal de Administración y Servicios (PAS) y estudiantes, que tiene por misión principal velar por el buen funcionamiento del Sistema de garantía interno de calidad (SAIC) de la Facultad de Ciencias.
- **Grupo de interés.** Persona, grupo o institución que se preocupa por el Centro, sus enseñanzas o los resultados obtenidos. Estos podrían incluir estudiantes, futuros estudiantes, egresados, profesorado docente investigador (PDI), PAS, empleadores, administraciones públicas y sociedad en general y la Agencia de Evaluación de la Calidad (ANECA).
- **Oferta formativa.** Estudios que ofrece el Centro a sus alumnos.
- **Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones.** Plan elaborado por el equipo decanal de la Facultad de Ciencias en el cual se indica la información a publicar acerca de oferta educativa y desarrollo de las enseñanzas, trabajos fin de titulación, prácticas externas, programas de movilidad, sistema de aseguramiento de calidad y otros.
- **Memoria de verificación de la titulación.** Documento aprobado por el órgano de evaluación competente (p.ej., ANECA) donde se recoge el plan de estudios detallado y todas las demás características de la titulación.
- **Audit.** Programa de la ANECA, dirigido a los centros universitarios, que pretende orientar el diseño del SAIC que integre las actividades que hasta ahora han venido desarrollándose relacionadas con el aseguramiento de calidad de las enseñanzas.

5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

5.1.- Introducción.

Una de las directrices de la actual Política y objetivos de calidad de la Facultad de Ciencias (P/ES004_D001) es potenciar los mecanismos que permitan disponer de la información relativa

	PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES006_FC	

al SAIC de forma regular y actualizada. Además, entre sus objetivos se indican expresamente la implantación y la difusión del SAIC, así como la disponibilidad de la información sobre las titulaciones y planes formativos.

La UEx, preocupada en verificar el cumplimiento de los SAIC de los centros, con su grado de implantación y, en su caso, detectar las desviaciones que se hayan producido en el mismo, así como la eficacia del sistema, aprobó, a través de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la UEx un Procedimiento de auditorías internas (PR/SO100) (4 de diciembre de 2015).

La Facultad de Ciencias de la UEx considera una obligación propia mantener informados a los grupos de interés sobre sus programas formativos, su desarrollo y sus resultados. Por ello debe publicar y revisar periódicamente la información de sus títulos de acuerdo con lo establecido en este proceso.

A efectos de este proceso, se consideran grupos de interés los siguientes: estudiantes, futuros estudiantes, egresados, PDI, PAS, empleadores y sociedad en general y la Agencia de Evaluación de la Calidad (ANECA).

5.2. Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones.

El proceso comenzará con la elaboración del Plan de publicación de la información sobre titulaciones (P/ES006_D001) por parte del equipo directivo y su revisión por parte del responsable de calidad del Centro. Este plan, que se renovará, al menos, cada dos años, deberá contemplar información de, como mínimo, los siguientes aspectos:

- Oferta educativa y desarrollo de la enseñanza:
 - Información general del Centro: instalaciones, equipo directivo, departamentos, PDI, PAS y Secretaría.
 - Información general de la titulación.
 - Acceso y perfil de ingreso.
 - Competencias que alcanzan los estudiantes.
 - Salidas profesionales
 - Atribuciones profesionales (si las hubiera).
 - Plan de estudios (memoria de verificación)
 - Menciones (si las hubiera)
 - Planes docentes de las asignaturas.
 - Plan de Acción tutorial.
 - Reconocimiento y transferencia de créditos.
 - Horario de clases (Agenda de gran grupo).
 - Calendario de exámenes (Agenda de exámenes finales)
 - Agenda de semestre.
 - Resultados de la formación.
- Prácticas externas (PE)
 - Normativas de Prácticas Externas.
 - Listado de empresas colaboradoras

	PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES006_FC	

- Oferta de PE
- Listado de tutores académicos.
- Periodos de solicitud y evaluación de PE.

- Trabajo fin de grado (TFG) y Trabajo fin de máster (TFM)
 - Normativas de TFG y TFM
 - Guías docentes de TFG y TFM
 - Oferta de TFG y TFM
 - Asignación de TFG y TFM.
 - Información sobre la presentación de TFG y TFM (tribunal, fecha, criterios de evaluación, etc.)

- Movilidad de estudiantes
 - Normativas sobre programas de movilidad
 - Información sobre los programas de movilidad: convocatoria, oferta de plazas, baremación y asignación de destinos.

- Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad
 - Política y objetivos de calidad del Centro
 - Manual de calidad y procesos y procedimientos del SAIC del Centro
 - Comisiones de aseguramiento de calidad del Centro
 - Memorias anuales de calidad

5.3. Recogida de la información.

En el Plan de publicación de la información sobre titulaciones (P/ES006_D001) se establecerá quiénes son los responsables de recabar y verificar los datos, indicadores y otra información a publicar. Éstos remitirán al responsable de la publicación la información a publicar.

5.4. Publicación de la información.

En el Plan de publicación de la información sobre titulaciones (P/ES006_D001) se establecerá quiénes son los responsables de publicar la información y el canal que deben emplear.

5.5. Revisión y seguimiento interno de la información.

La CAIC deberá aprobar los objetivos, cuestionarios y calendarios de actuaciones en relación con la revisión y seguimiento interno de la información publicada en la web de la Facultad de Ciencias. A lo largo del Curso el Gestor de Calidad del Centro se encargará de la revisión y seguimiento de la información publicada y remisión de informes al responsable de calidad.

Para cubrir posibles lagunas informativas, el responsable de calidad del Centro podrá solicitar la información pertinente a los distintos colectivos del Centro. Así mismo, el responsable de calidad podrá remitir a los responsables académicos los informes que les competan para que obren en consecuencia.

	PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES006_FC	

Además, la CAIC deberá reunirse para decidir nuevas medidas a tomar debido a la publicación de información no prevista, por exigencias de auditorías externas o internas, por actuaciones relacionadas con los programas ANECA o por cualquier otra acción que incida sobre la información publicada en la web del Centro.

El vicedecano responsable de la página Web tomará las medidas oportunas sobre la publicación de información de las publicaciones.

Anualmente, el vicedecano con responsabilidad en publicación de información elaborará un informe de actividades de publicación y grado de cumplimiento del Plan de publicación de información sobre titulaciones de la Facultad de Ciencias (P/ES006_D002).

	PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES006_FC	

6.- UNIDADES IMPLICADAS. RESPONSABILIDADES

Unidad/Órgano	Puesto / Responsable	Descripción de tareas
Equipo directivo y responsable de calidad del Centro	Equipo directivo	Elaboración del Plan de publicación de la información sobre titulaciones. Elaboración y/o recogida de datos e información.
	Responsable de calidad del Centro	Revisión del Plan de publicación de la información sobre titulaciones. Elaboración y/o recogida de datos e información.
	Vicedecano responsable de la web	Publicación de la información sobre titulaciones en la Web. Elaboración del informe anual de publicaciones. Custodia del Plan de publicación de información sobre titulaciones y del Informe anual de publicaciones.
Comisión de calidad del Centro (CAIC)	Responsable de calidad del Centro	Verificación y seguimiento de información publicada. Elaboración y/o recogida de datos e información.
Servicio de Informática de la UEx UTEC Secretaría de la Facultad de Ciencias Profesores		Elaboración y/o recogida de datos e información.

	PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES006_FC	

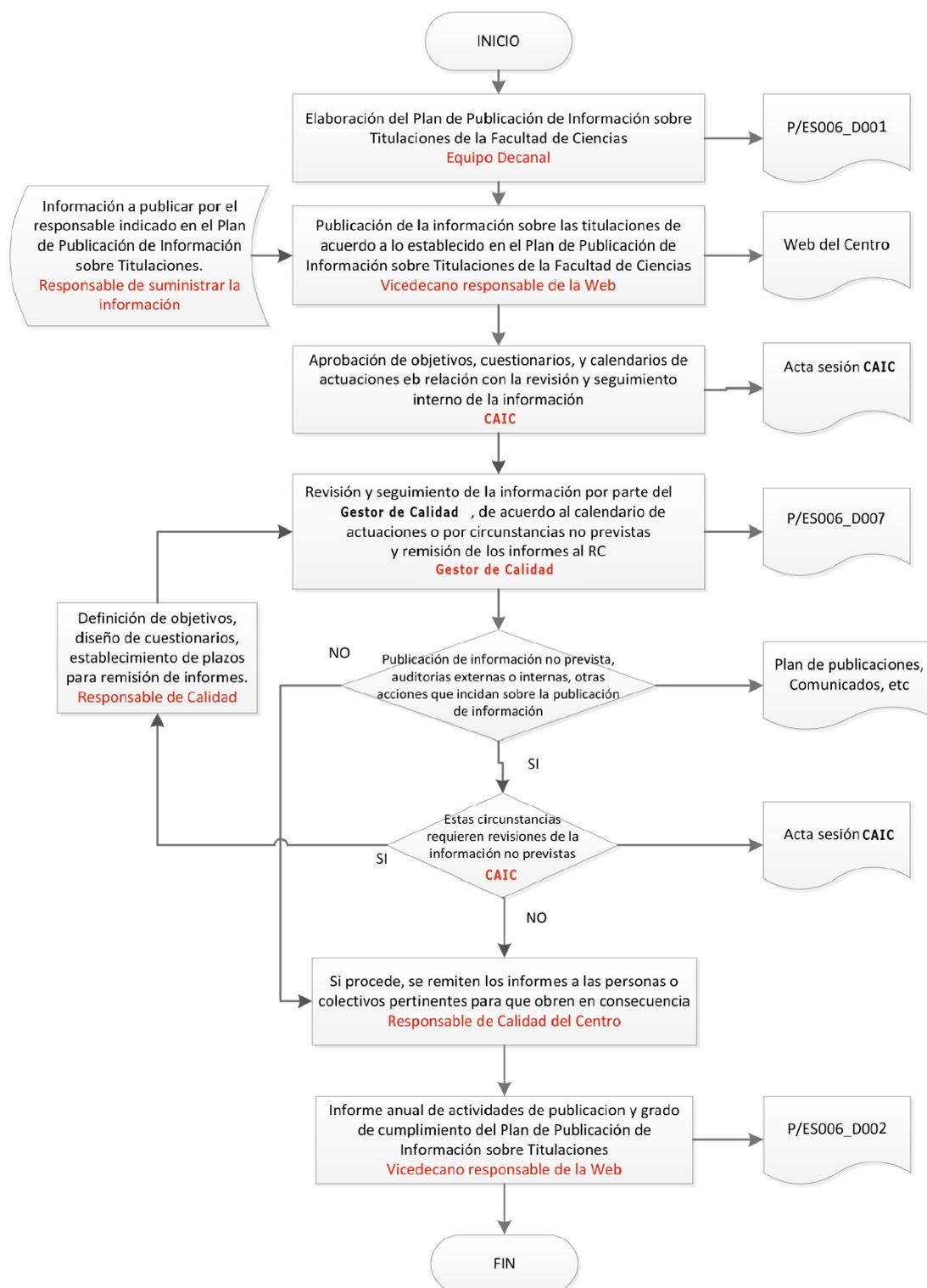
7.- DOCUMENTOS

Los documentos que se derivan de este proceso son los siguientes:

- **P/ES006_D001.** Plan de publicación de la información sobre titulaciones.
- **P/ES006_D002.** Informe anual de publicaciones y grado de cumplimiento del Plan de publicación de la información sobre titulaciones.

8.- DIAGRAMA

Desarrollo del Procedimiento:



	PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES006_FC	

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del proceso será responsabilidad del vicedecano responsable de publicaciones. Para la evaluación se podrán emplear los siguientes indicadores:

- OBIN_PIT_001: Indicador obtenido como relación entre número de ítems efectivamente publicados en el Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones e ítems previstos a publicar.

10.- ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable de la Custodia	Tiempo de conservación
P/ES006_D001	Papel o informático	Vicedecano responsable de publicaciones	indefinido
P/ES006_D002	Papel o informático	Vicedecano responsable de publicaciones	indefinido

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1ª	19/11/09	Edición inicial
2ª	04/07/14	Simplificación del proceso. Adaptación a una forma más viable de implantación. Reducción del número de documentos.
3ª	14/11/16	Se incluye en el Proceso una revisión y seguimiento de la información por parte de la Comisión de seguimiento interno de la información de la Facultad de Ciencias de la UEx, dependiente de la Comisión de calidad del Centro. Se añaden nuevos documentos: D003, D004, D005, D006, D007.
3.1ª	12/07/17	Se elimina el documento P/ES006_D006, objetivos, cuestionarios y calendarios de actuaciones, de la anterior edición.
4	29/06/21	Simplificación del proceso. Adaptación al Modelo AUDITV1_2018 (Criterio 7) y a la nueva estructura de calidad de la UEX. Eliminación de la comisión de Seguimiento interno de la información de la Facultad de Ciencias de la UEX, cuyas funciones son asumidas por el Gestor de Calidad del Centro. Eliminación de los documentos P/ES006_D003, P/ES006_D004, P/ES006_D005, P/ES006_D007. Eliminación del OBIN_PIT_002.